



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 6-6-94

NÚM. 163

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Págs.

Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la puesta en marcha de un Instituto de Desarrollo Regional con personalidad jurídica propia.

2203

##### **RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION**

Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por los Diputados regionales señor Irastorza Aldasoro y señora Las Heras Pérez-Caballero, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2203

##### **ACUERDOS DE MESA**

Por el que se incluyen, para su tramitación en período extraordinario, las iniciativas parlamentarias consideradas de especial importancia y urgencia.

2204

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Relativo a sustitución de los debates sectoriales sobre Explotaciones Agrarias y Ganaderas y Comercialización Agraria por un Debate General sobre Política Agraria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como autorizar la celebración de dicho Debate. | 2205         |
| <b>CORRECCION DE ERRORES</b>  |              |
| Advertidos en las respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a preguntas formuladas por el Diputado señor Sáez Angulo, publicadas en el B.O.D.G., Serie B, núm. 154/94, de 10 de mayo.   | 2206         |

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 553, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la puesta en marcha de un Instituto de Desarrollo Regional con personalidad jurídica propia, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149/94, de 14 de abril.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa a la puesta en marcha de un Instituto de Desarrollo Regional con personalidad jurídica propia, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Hasta el momento las funciones a desarrollar por el Instituto de Desarrollo Regional en todos sus aspectos, incluido el de Formación Profesional, están en vía de ejecución por la Dirección General de Trabajo, Fomento y Comercio.

Estando en estudio la posibilidad de crear un Ente con personalidad jurídica propia que realice estas funciones.

Logroño, 26 de mayo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General,

en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro:

Relativa a las subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Enciso y a las otorgadas a las Asociaciones sin fines de lucro establecidas en su término municipal.

Relación de personal que ha prestado servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante cualquier procedimiento de contratación y ha cesado a lo largo de 1993 hasta la actualidad.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero:

Relación de bienes inmuebles adquiridos por el Consejo de Gobierno durante los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

Relación de bienes o propiedades administrados por el Gobierno de La Rioja, cedidos, transferidos o vendidos en los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

**Decisión sobre la especial importancia y urgencia de iniciativas parlamentarias para su tramitación en período extraordinario.**

#### Acuerdo:

Considerando el acuerdo de la Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja de fecha 5 de abril de 1994, por el que se incluyen en el orden del día del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1994, todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuviesen entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario citado, siempre que, a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces, re-

vistan especial importancia y urgencia.

Vista la relación de iniciativas parlamentarias que han tenido entrada en el Registro de la Cámara y han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1994, la Mesa de la Cámara, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, por unanimidad, acuerda la especial importancia y urgencia de las siguientes iniciativas parlamentarias:

#### PROYECTOS DE LEY.

Por el que se modifica el importe de la Tasa por "Partes mensuales de elaboración de Productos cárnicos y sus derivados, por kilogramo elaborado".

#### PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Relativa al informe propuesta para la reforma de la Organización Comunitaria de Mercado (O.C.M.) del Vino.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1994, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo.

#### Asunto:

**Acuerdo sobre solicitud de Debate Sectorial.**

#### Acuerdo:

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara el día 16 de mayo de 1994 por el que se calificaba y admitía a trámite el escrito del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicitaba la sustitución de los debates sectoriales sobre Explotaciones Agrarias y Ganaderas y Comercialización Agraria por un Debate General sobre Política Agraria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se acordaba su remisión a la Mesa y Junta de Portavoces para la adopción del acuerdo pertinente.

La Mesa de la Cámara, conocido el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en su reunión de esta misma fecha, y en ejercicio de la competencia que le es conferida por el art. 112 del Reglamento de la Cámara, de

conformidad con lo dispuesto en dicho precepto reglamentario, acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado y autorizar la celebración del Debate General sobre Política Agraria en nuestra Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en las respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las preguntas de contestación escrita, formuladas por el Diputado señor Sáez Angulo, relativas a la exigencia por el Consejo de Gobierno de responsabilidades políticas en relación con la clausura cautelar de determinada granja de la Comunidad Autónoma de La Rioja y a las responsabili-

dades políticas a exigir por el Consejo de Gobierno respecto al cierre cautelar de determinada granja de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se procede seguidamente a su corrección:

**Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, Serie B, núm. 154/94, de 10 de mayo.**

En la página 2123, columna derecha, segundo párrafo, línea 12. Donde dice, "Comunidad Autónoma de La Rioja"; debe decir, "Comunidad Autónoma de Madrid".

En la página 2125, columna derecha, primer párrafo, línea 12. Donde dice, "Comunidad Autónoma de La Rioja"; debe decir, "Comunidad Autónoma de Madrid".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar..... 100 ”</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.<br/>C/ Marqués de San Nicolás, 111.<br/>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|